



CASTILLA

Informativo de Comunidad Castellana



36

Abril-Mayo 1989

Sede regional: c/ José Zorrilla, 4, 1.º - C. 40002 SEGOVIA. Telf. 42 10 21.

Imp. EL ADELANTADO. Dep. Legal: SG. 335 - 1978.

EDITORIAL

AFIRMACION DE CASTILLA

En el panorama general de las autonomías, tal y como han sido organizadas por la clase política, hay tres regiones históricas que se hallan en situación excepcional, amenazadas de extinción o de gravísimo deterioro de su personalidad. Dos de ellas, León y Castilla, figuran entre las entidades más viejas de la historia de España —y aun de Europa—, en cuyo desarrollo desempeñaron, hace más de mil años, distinto y relevante papel. La tercera, el antiguo reino de Toledo (Castilla la Nueva o País Toledano) surge en el siglo XII con la reconquista cristiana de la vieja capital visigoda; antes, pues, de las conquistas de Extremadura, Andalucía, Murcia, las Islas Baleares y Valencia, y siglos antes de la conquista de las Islas Canarias.

Increíblemente, como tantas veces hemos dicho, estas tres nacionalidades o regiones históricas han sido borradas del mapa autonómico de España y desplazadas por entidades político-administrativas de nueva y atropellada creación, las tituladas «Castilla-León» y «Castilla-La Mancha»; al tiempo que se han segregado de Castilla las provincias de Cantabria y Rioja, cunas de la lengua y la identidad castellanas.

La invención de las híbridas y artificiosas entidades regionales de Castilla-León y Castilla-La Mancha ha sido una decisión política gravemente errónea, y adoptada en forma por completo antidemocrática, a espaldas de la voluntad de los pueblos afectados.

Los pueblos de León y de Castilla no han sido consultados sobre tan trascendental decisión, ni en modo alguno han manifestado espontánea, explícita y conscientemente su voluntad de liquidar estas dos milenarias regiones o nacionalidades históricas para formar el aberrante conglomerado «castellano-leonés». Por el contrario, los más conscientes ciudadanos de esas regiones, en este grave asunto, han manifestado en todo momento, y siguen predicando, su terminante oposición a lo que, desde el punto de vista histórico, cultural e institucional, viene a constituir un genocidio.

Contemplamos pura y simplemente la resolución centralista y autoritaria de unos cuantos parlamentarios y el resultado del juego de mezquinas politiquerías, que por intereses bastardos pasan por encima del respeto a la voluntad de los pueblos y a la letra y el espíritu de la propia Constitución española, que reconoce a todas las regiones históricas el derecho a defender y desarrollar su personalidad dentro del conjunto español; derecho reconocido a todos los pueblos de España menos a los de León y Castilla, encorsetados —sin respetar la identidad de cada uno— en una amalgama heterogénea, despersonalizadora y, además, ingobernable desde una perspectiva autonómica y que ha dado lugar a un ente espurio que no es sino la versión de un nuevo unitarismo absorbente, centrado en Valladolid.

Hemos dicho repetidamente que Castilla ha sido la gran víctima del centralismo estatal español. Y sigue siéndolo. Víctima material y víctima espiritual. La ruina económica causada a los pueblos castellanos por el estado español es a todas luces manifiesta en la desertización de sus campos, en la marginación y sistemática persecución a que están sometidas la agricultura y la ganadería de nuestra región, en la falta de promoción industrial y de trabajo, y en el orden moral, ahí, está la penuria cultural a que nos tienen sometidos, la inexistencia de una Universidad castellana, la carencia de servicios sociales y culturales en las villas y comarcas de Castilla, la denegación de instituciones propias de administración y gobierno.

Pero, a pesar de todo, Castilla existe y en la voz de muchos de sus hijos afirma, frente a los expoliadores, esa existencia y su voluntad de recobrarse a sí misma y sobrevivir como tal pueblo.

Para ello es necesario que este pueblo recupere cada día más lúcidamente la conciencia histórica, base de toda identidad. tenemos que despertar al conocimiento de nosotros mismos en tanto colectividad, de nuestra memoria histórica, de nuestra entidad de pueblo; rescatar nuestra genuina tradición popular, democrática y foral, y desde nuestras raíces, reivindicar los valores de la cultura castellana, que está hecha de ciudadanía y dignidad.

Ante el acoso de las opresiones y alienaciones que nos cercan, ese es el camino que puede conducirnos a los castellanos a sobrevivir como pueblo y a asegurarnos el progreso y la libertad.



Fernán González
(FUNDADOR DE CASTILLA)

SENTIRSE O SER

Una cosa es la Castilla Imperial y otra muy distinta Castilla a solas, ni nueva ni vieja. Dos conceptos y dos realidades completamente diferentes: una meramente conceptual e ideológica; la otra concreta y real. CASTILLA es un pueblo y un Reino Histórico.

Cuando Valladolid o Salamanca, Zamora o León, Toledo o Ciudad Real dicen que son castellanas ellas no se refieren a que sean de Castilla, porque eso es obvio que no lo son, más bien se quieren referir a la Castilla Imperial a la que a través de la unidad política pertenecieron y que dicen querer pertenecer; y desde luego, cuando esto dicen, y esto hacen no muestran un regionalismo autóctono, sino un concepto político residual que impide, concretamente a Castilla la recuperación de su identidad histórica.

EN ESTE NUMERO

Pág. 1:

- AFIRMACION DE CASTILLA
- SENTIRSE O SER

Pág. 2:

- LOS PUEBLOS SIGUEN, LOS PUEBLOS VIVEN
- EL IDIOMA CASTELLANO Y EL V CENTENARIO
- RESUMEN DE ACTIVIDADES
- PUBLICACIONES RECIBIDAS

Pág. 3:

- ZAZPIAK BAT/ ZORTZIAK BAT
- RESTITUCION AL PUEBLO DE SEGOVIA DE LOS PINARES DE BALSAIN
- LAS FIESTAS MAYAS
- NUESTRA POESIA

Pág. 4:

- CONTESTACIONES AL HIBRIDO CASTELLANO-LEONES
- FUNDACION CULTURAL "CAMINO DE SANTIAGO"
- OBJETIVOS DEL PARTIDO REGIONALISTA CASTELLANO
- SOBRE EL CIERRE DE ONDA VERDE
- CASTILLA, CONJUNTO DE PUEBLOS FORMADO POR HOMBRES LIBRES
- ULTIMA HORA

Lee y difunde «CASTILLA», órgano de información y difusión de Comunidad Castellana

LOS PUEBLOS SIGUEN, LOS PUEBLOS VIVEN

Es frecuente que los que detentan el poder, cualquiera que sea la extensión del mismo, se ofusquen por su brillo, pierdan de vista la evolución lógica y natural de la sociedad y se olviden de que ésta es un cuerpo vivo, que, a pesar de las trabas que se le ponen en determinados momentos en forma de decisiones caprichosas, decretos ministeriales o leyes gubernamentales de mayor o menor trascendencia, se resiste a un dirigismo impuesto, obligado, coaccionante.

La experiencia, la antigua y la reciente, nos dice que la sociedad, el pueblo, como el agua de lluvia, vuelve a su cauce, a pesar de los impedimentos que, contra corriente se le ponen.

Ejemplos bien actuales tenemos hoy en Europa —lo vemos cada día— y si nos fijamos en África, los ejemplos son tanto o más numerosos y de una evolución más rápida aún.

NOSTALGIAS DE LIBERTAD

Nadie podría haber insinuado a los mandamases rusos, yugoslavos o polacos de hace tan sólo treinta o cuarenta años que la férrea unidad, obligada, de los pueblos que componen sus respectivas naciones, pasados unos años, dejaría de ser tan dócil, tan sumisa, porque, estos pueblos, empezaban a sentir y demostrar algo más que nostalgia de la libertad, iniciando las acciones que cada día observamos para recuperarla.

Un proceso semejante está forjándose en nuestro malhadado ente autonómico, constituido a la fuerza, contra la voluntad y el sentir de sus componentes, leoneses y castellanos.

La conciencia de haber sido forzados a formar una comunidad autónoma ilegítima, y obligados también a acatarla, que no a aceptarla, hace que cada vez sea más patente el sentimiento de subterránea rebeldía que aflora de forma generalizada en numerosos lugares de su geografía, constituido por organizaciones cívicas, culturales, sociales de toda índole o políticas.

La propaganda oficial trata por todos los medios a su alcance —que son abundantes— de acallar este sentimiento generalizado, neutralizando a quienes lo exponen en público o privado.

CAMINO IRREVERSIBLE

Pero la dinámica vital de los pueblos no hay quien la doblegue. Tenganlo en cuenta quienes desde el poder lo están olvidando. Buena prueba de ello son las constantes manifestaciones, comunicados de denuncia y peticiones de disolución del ente autonómico que se producen, pidiendo la recomposición lógica de los dos pueblos que lo forman.

Desde Salamanca, desde Zamora, desde León claman por la constitución de la autonomía del País Leonés, y así lo demuestra la amplia campaña en pro de su reivindicación llevada a cabo recientemente en diferentes medios de comunicación, prensa y radio principalmente.

Desde Soria, Avila, Segovia o Burgos, cada día con más clara conciencia todos, de haber sido

traicionados en sus aspiraciones autonómicas, se lucha con denuevo por seguir manteniendo la identidad castellana, y llegar, en su día, a la integración, en un solo y único mapa, de los trozos actuales de la verdadera Castilla.

El movimiento ciudadano, pues, está en marcha, y a unos componentes sucederán otros cada día más mentalizados del trabajo que han de realizar.

Cuando empieza a ser motivo de estudio serio y de análisis técnico-jurídico el proceso de formación del ente autonómico castellano-leonés (existen varios ya a nivel de tesis universitarias), poniendo al descubierto las irregularidades y los graves errores jurídicos de su formación, se está próximo también al desenmascaramiento de las razones de todo tipo, histórico, político, etc., de los acólitos a sueldo que el aparato oficial ha tenido a su servicio para facilitar la maniobra.

P. G. M.

El idioma castellano y el V Centenario

Entre los numerosos actos de relevante importancia que se están programando con motivo del V Centenario del Descubrimiento de América en 1992 merece destacarse la celebración de un Congreso Mundial del idioma castellano que se llevará a cabo en San Millán de la Cogolla, el monasterio riojano que tuvo la fortuna

de ver escritas en los volúmenes de su biblioteca, «studium» o «scriptorium» las primeras palabras conocidas de que hay constancia, pertenecientes ya al idioma castellano, aunque fuese en una etapa todavía balbuciente.

Son las llamadas «glosas emilianenses» que un monje, estudioso, pero no muy ducho

en los latines de los tomos, sin duda de estudio, que le tocaba interpretar y aprenderse, ponía al margen de los textos latinos con el fin de poder entenderlos mejor, igual que cualquier estudiante de idiomas de nuestros días, garabatea con palabras del idioma materno los textos que le toca estudiar.

TRABAJOS PREPARATORIOS

El gobierno regional de La Rioja ha tomado el acuerdo de organizar este Congreso para lo que ya está iniciando, según nuestras noticias, los trabajos preparatorios.

Comunidad Castellana, que ya en su día publicó el Manifiesto de La Lengua Castellana con motivo de la celebración en 1977 del milenario del nacimiento de nuestra lengua, se une a la iniciativa con el mejor de los deseos, en la confianza de que este Congreso Mundial de la Lengua castellana será un punto de partida importante para el futuro estudio y defensa del idioma castellano tan necesitado de una auténtica política de apoyo, según se observa cada día al ver la despreocupación oficial de los programas de estudios, dentro y fuera de España, en una lucha constante, con frecuencia estéril, contra los fuertes embates de otros idiomas y el desconocimiento y mal uso, cada vez también más generalizado, que su léxico, su gramática y su difusión padecen.

VITALIDAD DEL CASTELLANO

Damos, pues, la noticia con la seguridad de que muchos castellano-hablantes la asumirán como una preocupación propia y como augurio de una nueva era de recuperación de la vitalidad que nuestro idioma siempre ha tenido.

No sólo es importante que la lengua castellana la hablen trescientos millones de personas; interesa además que la hablen bien, porque esa es su defensa. Lo contrario será motivo de dispersión idiomática y, al final, de diversificación de un primer lenguaje en múltiples derivados que ya no serán castellano.

De cualquier modo, gran cuidado habrán de tener los organizadores riojanos de este Congreso de la Lengua Castellana para que no les sea arrebatado en sus formas y contenido por los oficinistas de turno que, al amparo de posiciones oficialistas y de autoridad lingüística, llegan a secuestrar la denominación de castellano para nuestro idioma, negándole incluso la realidad de lengua con entidad propia, para calificarla de dialecto.

RESUMEN DE ACTOS CELEBRADOS

Anselmo Carretero dirigiendo la palabra a los asistentes al acto



Con motivo de su último viaje a España y como despedida a su regreso a Méjico, Anselmo Carretero estuvo unas horas en su Segovia natal durante las que recibió la admiración y el cariño de un grupo de amigos en improvisada cena a la que asistió también su esposa Josefina.

A los postres Anselmo Carretero tomó la palabra y deleitó a los asistentes con una de sus admirables charlas llena de aliento para los que perseveramos en la lucha por la causa castellana.

EN MADRID



El Consejo de Comunidad Castellana de Madrid celebró una misa en la Casa de Guadalajara durante la que otorgó un pergamino a la cantante Amparo García Otero en reconocimiento a su colaboración amplia y desinteresada con la asociación y a lo largo de toda la existencia de la misma.

Finalmente Amparo García Otero obsequió a los asistentes con su amplio repertorio de canciones de las que en su mayoría es autora, por lo que recibió cariñosos y sentidos aplausos.

EN SEGOVIA



Por último el pasado 23 de abril el Consejo de Segovia en un acto sencillo colocó la tradicional corona a Juan Bravo en recuerdo de su ejecución por la causa de las libertades de Castilla.

Publicaciones recibidas

ACAMPADA

El número 86 de este boletín turístico deportivo que edita y dirige Jesús García Perdiges en Guadalajara, nos llega con varios temas de interés: Seguridad en la Montaña, EL MONTAÑISMO Y LA CULTURA, etc., pero particularmente con abundante información relativa a la protección del PARQUE NATURAL en la Serranía del Alto Tajo "rincón de indescriptible belleza cuyo entorno merece ser destacado y elevado a la categoría de PARQUE NACIONAL". Parece ser que este logro está a punto de conseguirse tras siete años de gestiones en beneficio de Guadalajara, de Castilla y de España.

Finalmente acusamos recibo del envío correspondiente a marzo-abril 89 del AMBITO DE INVESTIGACION Y DIFUSION MARIA CORRAL, conteniendo cuatro trabajos titulados FAMILIA CREATIVA, SEA UNA PERSONA "INCLUSIVA", ¿HAY ALQUIEN MAS? y UNA LLAMADA A LA FRA-TERNIDAD.

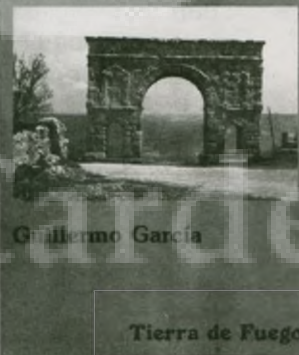
ESTADO ACTUAL DE LA III GUERRA MUNDIAL

El Dr. José Luis Barceló nos envía este interesante libro en el que analiza de forma concreta, objetiva y documentada, la situación de peligrosa confrontación bélica en el mundo de hoy. Se trata, pues, de un trabajo tendente a concienciar a la opinión pública de la necesidad de intensificar la lucha por la paz mediante el encauzamiento de los pueblos por el camino de la comprensión y la distensión.

Revista PROTECCIO dels animals i la natura (nr 5)

Con un variado contenido relacionado con el anunciado de la publicación editada en Reus

Las rutas del Cid



LAS RUTAS DEL CID

Más de 900 kilómetros ha tenido que patearse Guillermo García para conocer sobre el

terreno la ruta o rutas del Cid hacia su destierro, junto con no pocos esfuerzos en archivos y bibliotecas en una ardua labor de investigación. He aquí un libro no sólo interesante sino recomendable a nuestros lectores para un mejor conocimiento de este importante tema castellano. Desde Burgos hasta Valencia y desde aquí hasta Castillejo de Robledo, en Soria, por la ruta de Corpes, el autor da cumplida cuenta, kilómetro a kilómetro, legua a legua, tanto del itinerario exacto como de los momentos y yacimientos arqueológicos más interesantes así como otros datos de interés para el viajero.

Libro editado por TIERRA DE FUEGO. 278 páginas. Impreso en papel reciclado.

ZAZPIAK BAZ/ZORTZIAK BAT:

LAS OCHO EN UNA

No sé cómo reaccionará el resto de los castellanos ante una lengua como la euskérica. Por mi parte, y acato todas las posibles críticas, la siento como la lengua de mis mayores, como (y aquí espero las lanzadas de tiros y troyamos, de *abertzales* y *españolistas*) lo que queda de España. Créase o no en el *insconciente colectivo* que descubriera Carl Gustav Jung, a mí el vascuence me suena a cosa sabida. Me gusta su musicalidad, su armonía, su aparente barbarismo. Puede que no sea, como quería Astarloa, la lengua de Adán, pero hay en ella algo de ancestral raigambre, de desolada belleza. Por eso he elegido para titular este artículo unas palabras —dos— de la lengua de Aitor, lengua que se habló en gran parte de nuestras Españas y, desde luego, en nuestra Castilla La Gentil y —cómo no— en mi querida Soria...

Zazpiak bat, cariñoso y añorante apelativo que viene a significar *las siete en una*. Y ¿quién son *las siete*? Pues bien: Nafarroa, Lapurdi, Zuberoa, Nafarroa Behera, Vizcaya, Guipuzkoa y Araba. Pero, como el avisado lector habrá supuesto, no voy a hablar aquí del País Vasco, aunque bien podría hacerlo —porque lo amo, lo comprendo y siento sus problemas como míos—, sino de Castilla, la *Gaztelu* de los vascos, desde la Erriortxa o Rioja hasta las últimas tierras conques lindando con las manchegas, desde el *Cántabro Mar* a las sierras centrales de Gredos o Guadarrama, pasando —cómo no— por la entrañable tierra soriana, microcosmos acabado y perfecto (con la gracia del *país recién nacido* que dijera Gerardo Diego).

Sí, nuestro *Zazpiak bat*. Nuestras siete en una: a saber, Santander, Burgos, Rioja, Soria, Segovia, Avila y, también y por qué no, aunque el número pase del siete (*Zazpi*), Guadalajara y las tierras castellanas de Cuenca. Dejemos a Madrid aparte: las tierras segovianas que fueron latrocinadas a Segovia deben volver y la ciudad en sí, no debería ser más que el área metropolitana de las Españas, sin ningún matiz regional. Tenemos, pues, si no un *zazpiak bat*, sí un *Zortziak bat* (las ocho en una). Unidas, pues, las queremos: a las merindades burgalesas y riojanas y a las comunidades de Villa y Tierra de la Extremadura Castellana. Por eso nuestro mapa, el que aparece indefectiblemente en todas las publicaciones de *Comunidad Castellana*, es nuestro *Zazpiak bat*: una aspiración irredenta e irrenunciable. Algo que alcanzaremos algún día, como los vascos conseguirán, quién lo duda, su propósito...

Antonio Ruiz Vega
(Soria)

LAS FIESTAS MAYAS

En el afán de recuperar antiguas tradiciones, diversos grupos o asociaciones madrileños vienen trabajando en los últimos años sin regatear esfuerzos para que la fiesta de los Mayos o de La Maya cobre en nuestros días plena vigencia.

Celebrada desde época remota, tiene en Madrid especial relevancia durante el siglo XVII. Consistía en esta época la fiesta en la colocación en diversos portales del viejo Madrid (Lavapiés, Embajadores, Cabestreros, etc.) de una doncella ricamente ataviada con mantos de seda, brocados, tulles... y adornada con flores. Otras damas le daban corte en una celebración mitad religiosa mitad profana, pues como se ha dicho sus orígenes se pierden en el curso de los tiempos.

Cada portal competía en ofrecer la dama más bella y mejor adornada que recibirá la pleitesía, a lo largo de la fiesta, de músicos, danzantes y del público. Un jurado elegía la merecedora del premio de cuyo testimonio quedaría una placa en el portal correspondiente.

También había costumbre de que los chavales de la casa pidieran frente a su portal «para La Maya, que es linda y galana», con cuya recaudación se celebraba luego una merienda.

El Consejo Comunero de Comunidad Castellana de Madrid viene colaborando con los grupos madrileños que trabajan en la recuperación de estas fiestas que tienen lugar a primeros de mayo y que ya el pasado año encontraron el camino de la continuidad y consolidación.

Restitución al pueblo de Segovia de los pinares de Balsaín

Proposición de ley presentada al Senado

El Grupo Parlamentario Mixto, a iniciativa del Senador José María Herrero González, al amparo del artículo 108 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición de Ley, referente a la reintegración de los Pinares de Balsaín a la Comunidad de Ciudad y Tierra de Segovia para su tramitación.

El Pinar de Balsaín y sus matas robledales con una superficie total próxima a las 11.000 Has., de las cuales el Pinar tiene una cabida de 7.448,6876 Hectáreas, fue adquirido por el pueblo segoviano por derecho de ocupación, poseído y sostenido por la milicia del Concejo de Segovia e integrado durante siglos en la propiedad exclusiva de la Comunidad de Ciudad y Tierra de Segovia y Junta de Nobles Linajes.

En 1761, por Real Decreto, el Rey don Carlos III obligó a Segovia a venderle el Pinar de Balsaín, consiguiendo la Comunidad excluir y retener algunos derechos como el aprovechamiento de pastos, aguas corrientes estantes y manantes y las leñas muertas y secas entre otros.

Segovia desde entonces ha defendido los derechos que se reservó en aquella venta forzosa, siendo la reivindicación del Pinar una permanente preocupación de la Comunidad.

En la venta impuesta de 1761 Segovia cedió el Pinar al Rey don Carlos III para que fuera incorporado a su Real Casa y para que lo disfrutaran los reyes y sus sucesores.

La Ley 23/1982 de 16 de junio, reguladora del Patrimonio Nacional, integrado por los bienes de la titularidad del Estado que se declaran afectos al uso y servicio del Rey y de los miembros de la familia real, no incluye a los montes, cuya titularidad queda transferida al I.C.O.N.A.

Esta normativa legal replantea la particular situación histórica y jurídica del Pinar de Balsaín respecto de Segovia, su Ciudad y Tierra.

Asimismo anulada la finalidad de la compra que era la incorporación de esa propiedad a la Corona para uso, goce y disfrute del Rey y de sus sucesores en la monarquía, y al quedar excluidos los pinares por la Ley 23/1982 del Patrimonio Nacional, continuador de la Corona, la adquisición que en su día se hizo ha quedado sin la finalidad que era su razón de ser.

Con el importe de la venta forzosa del Pinar, la Comunidad de Ciudad y Tierra de Segovia, adquirió la Dehesa del

Pizarral en la provincia de Badajoz y unas dehesas en el Real Valle de Alcudia en Ciudad Real, que posteriormente el Estado desamortizó, convirtiéndolas en bienes nacionales y vendidas en pública subasta en 1859 (4 de abril de Badajoz y 3 de noviembre las de Ciudad Real), lo que jus-

tifica que aún Segovia siga insistiendo en la devolución del Pinar de Balsaín y sus matas robledales como reparación de un tratamiento injusto con el pueblo segoviano.

Parece oportuno tanto por la necesidad de la recuperación como por la economía de Segovia la restitución de lo

que legalmente le corresponde.

De la recuperación por la Ciudad y Tierra de Segovia se beneficiarían la ciudad y 107 pueblos que la componen.

Con la reintegración del Pinar de Balsaín a Segovia, la devolución de este monte, en un acto de justicia histórica a su legítimo propietario que no es otro que el pueblo segoviano, finalizaría un largo período de exclusión forzosa de una valiosa propiedad que nunca los poderes públicos debieron enajenar a sus legítimos propietarios, rescatando los bienes que tan indecorosamente le fueron arrebatados.

Se trata en definitiva de un derecho de reversión con la propia fundamentación ética que tiene este derecho en la legislación de expropiación forzosa «Procede la reversión de los bienes o derechos expropiados cuando desaparezca la afectación de los bienes o derechos a las obras o servicios que motivaron la expropiación».

El municipio de La Granja de San Ildefonso podría resolver a la vez el grave problema que afecta a su Ayuntamiento, carente de suelo municipal ya que prácticamente su término, incluidas las calles y demás vías públicas pertenecen al Patrimonio Nacional.

El Ayuntamiento de La Granja de San Ildefonso mediante la correspondiente asignación de patrimonio municipal podría iniciar un desarrollo con la autonomía imprescindible para una población, la cuarta en importancia de la provincia de Segovia, que vive agobiada entre las permanentes necesidades y las seculares carencias competenciales y patrimoniales.

Artículo 1.º

Los montes denominados pinares y matas robledales de Balsaín y San Ildefonso en la provincia de Segovia, término municipal de La Granja de San Ildefonso, se reintegran a la propiedad de la Comunidad de Ciudad y Tierra de Segovia, como su legítimo propietario.

La gestión técnica de dicha propiedad se desempeñará por el Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza (I.C.O.N.A.)

Artículo 2.º

Se adjudica al municipio de La Granja de San Ildefonso la propiedad de todos los bienes radicantes en todo su término municipal que se encuentren adscritos al uso y servicio público municipal y entre ellos las vías públicas, calles, plazas y todos los bienes que en el Plan General de Urbanización consten con la calificación de bienes de equipamiento en los núcleos urbanos de San Ildefonso, Balsaín y la Pradera de Navalhorno.

Disposición Final

La presente Ley entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.



NUESTRA POESÍA

Castilla, aún no es tarde

I

**Castilla despoblada.
Castilla dividida.
Castilla mal casada.
Castilla casi vencida
pero aún no derrotada.
¡Castilla! ¡Lucha!
¡Castilla! ¡Plántales cara!
¡Castilla!
Recobra tu dignidad
entre los pueblos de España.**

II

**Pueblos de Castilla,
víctimas de la diáspora,
despoblados y desiertos,
sin tañido de campanas,
tengo fe en que algún día
recobreis de nuevo la estampa
de pueblos llenos de vida
con niños jugando en la plaza,
con pandillas de muchachos
haciendo alguna trastada,
con jóvenes que se amen
bajo la noche estrellada,
con días en que la fiesta
dure hasta la madrugada,
con días tristes de muerte
que todo el pueblo acompañe.
Pueblos de Castilla,
tengo fe en que algún día
remontéis el vuelo
como el águila.**

J. M.ª Rupérez
(Burgos)

El progreso y la libertad de un pueblo pasa por la recuperación de su memoria histórica

CONTESTACIONES AL HÍBRIDO CASTELLANO-LEONÉS

En otro lugar de este informativo damos cuenta de diferentes movimientos y actividades desarrolladas por agrupaciones leonesistas --sociales y políticas-- en pro del País Leonés. Como una aportación más de tal actuación ofrecemos un extracto del comunicado ampliamente difundido por la Asociación CIUDADANOS ZAMORANOS, en la que se pide la DISOLUCION DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON en base a los siguientes puntos:

- 1.º Por no haberse tenido en cuenta las diferentes características históricas, culturales y económicas que poseen tanto los leoneses como los castellanos.
- 2.º Por haberse creado un macroterritorio de aberrante articulación social, política y económica.
- 3.º Por no haberse tenido en cuenta la voluntad democrática de ambos pueblos.
- 4.º Por el desconocimiento de historiadores y antropólogos, a todas luces interesado, de la vinculación de Castilla con Santander y Logroño (1) o del País Leonés con Galicia, donde están enterrados varios reyes leoneses, o con su origen, Asturias.

Acusamos recibo, asimismo, de otros documentos que insisten en tales temas y que nos llegan bajo la rúbrica de ZAMORANOS POR ZAMORA, PREPAL, ASOCIACION CULTURAL ALFONSO IX, de Salamanca...

(1) N. de la R. Faltan consignar aquí las tierras castellanas de Madrid, Guadalajara y Cuenca.

SOBRE EL CIERRE DE ONDA VERDE

Onda Verde, al igual que el resto de las emisoras libres o comunitarias del Estado español --se nos dice en un documento recibido-- ha sido obligada a finalizar sus emisiones debido a la "necesaria ordenación de la banda de FM" según la Administración.

Lamentamos que esta situación impida desarrollar a Onda Verde sus actividades radiofónicas en las que Comunidad Castellana ha participado y de las que asimismo hemos dado en diversas ocasiones cuenta, y abogamos porque desaparezcan las dificultades surgidas en pro de esta modalidad de radio cultural, asociativa y no lucrativa.

BOLETIN DE AFILIACION

Cumplimenta y remite al Apartado 163 de Segovia.
Cuotas: 500 ptas. trimestrales; matrimonio 500 ptas.; jóvenes hasta 21 años, 200 ptas.

D.
nacido en el de
de 1....., estado , profesión
vecino de ; con domicilio
en
teléfono , solicita su incorporación a la
"Comunidad Castellana".

..... de de 19.....
Firma

PAGO DE CUOTAS: Banco

Fundación cultural «Camino de Santiago»

Hace ya varios años --y nuestros lectores recordarán haberlo leído en números anteriores-- este informativo inició una campaña de divulgación de la Ruta del

Camino de Santiago, reivindicando la importancia y el sentido que tuvo durante siglos para varias regiones españolas y en concreto para Castilla.

Fue esta Ruta un fenómeno internacional multiseccular que, partiendo de una motivación religiosa, peregrinar al sepulcro del apóstol Santiago, el cual, junto

con Roma y Tierra Santa constituían los tres polos de atención religiosa de la época, --supuso una serie de realizaciones y obras públicas, (creación de caminos, carreteras, puentes sobre los ríos, edificios civiles múltiples, barrios enteros en algunas ciudades, pueblos nuevos en numerosas ocasiones, hospederías, iglesias, hospitales en muchos casos) así como de intercambio cultural y social amplio entre diferentes naciones, a lo largo de su recorrido, y tuvo, con ello, una grandísima repercusión en la vida y el desarrollo de Castilla.

Entraba en ella por Nájera, seguía por Santo Domingo de la Calzada, Belorado, San Juan de Ortega, Burgos, Castrojeriz, entre las poblaciones hoy más conocidas, recorriéndola de este a oeste con numerosas ramificaciones dentro de su territorio.

Creemos por ello haber constituido, de alguna manera, el reconocimiento internacional actual del mismo, que se inició, según ya dimos a conocer en su día, por el Consejo de Europa, cuando lo declaró "primer itinerario cultural europeo".

Hoy nos complace conocer la noticia que trasladamos a nuestros lectores de haberse plasmado el movimiento de recuperación oficial de esta Ruta en una "Fundación Camino de Santiago" constituida por los países de la Comunidad Europea, a la que contribuirán con ciento veinte millones de pesetas anuales cada uno de ellos, pero que "estará abierta a todos los países europeos, incluidos los del Este, porque es una institución que interesa a toda Europa", según indican los puntos básicos de la Fundación y cuyos fines se concretan en "el fomento y la promoción del simbolismo cultural, espiritual y turístico de esta vía tradicional de peregrinación".

Castilla debe, por ello, saber coger el tren de altas realidades que supone esta nueva oportunidad económica, cultural y de amplios proyectos, para no quedar marginada una vez más, y casi nunca se sabe por culpa de quién, en algo a lo que tanto contribuyó en su día.

En un próximo número daremos a conocer con mayor precisión el recorrido exacto dentro de Castilla y algunas de las realizaciones que en ella se deben al Camino de Santiago.

P.G.M.
(Segovia)

ULTIMA HORA

Noticias llegadas a la redacción de este informativo dan cuenta de que dentro de unos días se reunirá una comisión preparatoria de la próxima Asamblea General a celebrar muy posiblemente en junio.

CLAUDIO SANCHEZ
ALBORNOZ



Geografía de Fernán González

Objetivos del

Partido Regionalista Castellano

Damos a conocer en un anterior informativo, la constitución del Partido Regionalista Castellano como una forma concreta del movimiento de concienciación ciudadana que supone hoy el regionalismo castellano.

Como un complemento de aquella noticia pasamos a exponer los puntos programáticos del mismo, para conocimiento de nuestros lectores.

- 1.º Recuperar la identidad propia del castellano.
- 2.º Unificación del pueblo castellano.
- 3.º Trabajar por la prosperidad integral de Castilla.
- 4.º Llevar a cabo una política de desarrollo económico equilibrado entre todas las provincias castellanas.

- 5.º Realizar una política anticentralista, repartiendo el poder económico, político y administrativo de forma justa entre todas las provincias castellanas.

- 6.º Dar a conocer y difundir la Historia y cultura castellana.

- 7.º Crear el instrumento político representativo de los intereses de Castilla.

**PARTIDO REGIONALISTA
CASTELLANO**

Apartado N.º 120 **BURGOS**

CASTILLA JOVEN es la rama juvenil de este partido con sede igualmente en Burgos y mismas señas.

CASTILLA, CONJUNTO DE PUEBLOS FORMADOS POR HOMBRES LIBRES

puede provocar su particularismo y su vitalidad.

«El particularismo castellano data de fecha muy remota. Arranca de la peculiar mezcla sanguínea y cultural que se produjo entre los diversos pueblos que fueron penetrando hasta el solar de Can-

tabria y de Autrigonia, en cuya zona tangencial nació Castilla. Le acentuó en seguida la singular historia de los grupos humanos allí formados».

«Y tan numerosa debió ser aquella masa de aldeanos libres, que en el siglo XIV, quinientos años después del nacimiento de Castilla (...), aún había en las merindades castellanas, sin contar Rioja ni Bureba, 659 lugares de behertrías, es decir, 659 pueblos libres... Cuando tras cinco siglos de acción de la ventosa señorial, todavía quedaban ese número de aldeas salvas del naufragio de las libertades campesinas, podemos afirmar, sin temor a equivocarnos, que los castellanos del siglo IX eran libres en su inmensa mayoría».

«Los particularismos regionales no son nunca fruto de una política equivocada. Esta los exacerba, los exalta, los agudiza; puede hacer imposible la reconciliación de una comarca con el todo nacional de que forma parte históricamente; puede lanzar a un pueblo a la revuelta y puede ser culpable de la ruptura de los más prietos vínculos.»

«La más sañuda persecución de un grupo humano por un gobernante, siempre temporal y pasajero, no puede crear los rasgos diferenciales de una comunidad popular. Los procesos de diferenciación nacional son lentos y complejos. El choque casual con una violenta política hostil, como cualquier otro accidente histórico, puede hacer surgir en una masa humana la conciencia de su singularidad y de su fuerza; nunca

COMUNIDAD CASTELLANA, ASOCIACION
CULTURAL REGIONALISTA INDEPENDIENTE